


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 24.038 · 1991

# TRATADOS

Boletín Oficial, 8 de enero de 1992 · 2 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Tratados*

*Ley Nº 24.038*

*Apruébase un tratado suscripto con el Gobierno de Australia sobre Asistencia Mutua en Materia Penal.*

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:*

ARTÍCULO 1°. Apruébase el TRATADO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE AUSTRALIA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL, que consta de VEINTIDOS (22) artículos, suscripto en Buenos Aires el 30 de agosto de 1990, cuya fotocopia autenticada en idioma español forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. –– ALBERTO R. PIERRI. –– EDUARDO MENEM. ––Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. –– Hugo R Flombaum.



VEREDICTA LEYES

*Tratados. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).